

Asunción, 25 de noviembre de 2024.-

Nota D.O.C N°: 534/2024

Doctor

Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a las observaciones visualizadas en el SICP, referente a la Licitación Pública Nacional “CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES - PLURIANUAL” con ID N° 452.874.

En ese contexto, en relación a la observación, se señala que se ha procedido a la firma del contrato tomando en cuenta que el contrato de seguros con el que contaba la Institución para la cobertura correspondiente vencía en fecha 16/11/2024, y en consideración al sinfín de escenarios que pueden afectar los bienes de la Institución en caso de operar sin cobertura de seguros generales; por lo que contar con cobertura de seguros permite anular o reducir el efecto de estos.

El servicio representa un respaldo financiero ante siniestros ocasionales que pueden atentar contra la economía institucional, reduciendo las incertidumbres en cuanto a los bienes y valores, la vida, la responsabilidad de los funcionarios, porque la Dirección Nacional de Migraciones es la Institución encargada de ejecutar la Política Nacional Migratoria, por tanto es también un ente de Seguridad Nacional, ya que sus tareas impiden que ingresen al territorio nacional personas con prohibiciones (ejemplo: personas con orden de captura), así como la salida ilegal de personas (ejemplo: menores de edad sin permiso del menor). En cumplimiento de funciones, las Autoridades Institucionales y funcionarios (Directora Nacional, Directores, Jefes de área, Inspectores Migratorios, Funcionarios designados para labores específicas, como: auditoria, recaudaciones, etc.), viajan constantemente ya sea a los puestos de control u oficinas regionales, también se realizan cobros por los servicios prestados (tramites de radicación, cobro de multas, etc.) que deben ser traídos a la dependencia correspondiente para diligencias pertinentes. En los viajes señalados, los vehículos con los que cuenta la DNM corren riesgo de siniestro; la DNM dispone de Oficinas Administrativas en la Cede Central, Oficinas Regionales, Oficinas tipo contenedor, que también requieren la cobertura de seguros a fin de salvaguardar la estructura en sí, así como su contenido de las oficinas, sus muebles y



documentos. En ese mismo orden de ideas, la institución cuenta con equipos tecnológicos de identificación biométrica utilizados en el control migratorio.

De lo señalado, se puede observar la importancia de contar con seguro de vehículo; seguro de edificio, seguro de incendio contenido, seguro de responsabilidad civil; seguro de fidelidad de empleados; seguro de valores en caja fuerte y/o ventanilla; seguro de valores en tránsito y seguro de equipos tecnológicos de identificación biométrica, a fin de evitar la afectación del patrimonio institucional, por lo que es justificado la suscripción del contrato atendiendo a la necesidad institucional, con objeto de evitar contratiempos que afecten la operatividad de la Dirección Nacional de Migraciones, atendiendo además a que se ingresa al periodo denominado temporada alta (en esta época del año se contabiliza un alto flujo migratorio en todas las fronteras y aeropuertos del país) por lo que es importantísimo estas cubiertos contra posibles siniestros.

En ese contexto, informamos a la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas que hemos subsanado todas las recomendaciones; por tanto, solicitamos su difusión en el sistema una vez verificadas las mismas.-

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.



Mariana B. Roa Sánchez,
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones